



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0008493/2012

RESOLUCION N°

///doba, 15 MAY 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS

1026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica elevada por las agentes de esta Facultad, Srta. **VALERIA ARO** (Leg. Univ. N° 43086) y Sr. **GASTON CHEMES** (Leg. Univ. N° 44816) con el objeto de realizar un curso de Impuestos sobre Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba que dicta el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

El informe de la Pro Secretaría Económica Financiera a fs. 3,

El informe de la Secretaría Administrativa a fs. 4,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar una ayuda económica de pesos sesenta y ocho (\$ 68.-) cada uno a los agentes de esta Facultad, Srta. **VALERIA ARO** (Leg. Univ. N° 43086) y Sr. **GASTON CHEMES** (Leg. Univ. N° 44816) con el objeto de realizar un curso de Impuestos sobre Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba que dicta el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Previo a la aplicación de la presente los agentes deberán rubricar el acta de compromiso correspondiente.

Art. 3º.- Notifíquese, pase al Área Económica Financiera y archívese.-

SR. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba